

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 013

LEGISLADORES

Nº **016**

PERÍODO LEGISLATIVO **2015**

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 027/15 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: 12 MARZO 2015

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº: _____

As. 016/15

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 027/14, ¹⁵ que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

✓



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 29 ENE 2015

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
04 FEB 2015
N° 016 Hs. 1259 FIRMA

VISTO la nota presentada por la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, Integrante del Bloque U.C.R; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa de su traslado a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de participar en reuniones con señores Senadores y Diputados con motivo de la propuesta del P.E.N, acerca de la creación de la Agencia Nacional de Inteligencia entre los días 18 y 21 de Febrero del año en curso.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH/BUE/USH (ida 18/02/15 regreso 21/02/15) y liquidar TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 18/02/15 regreso 21/02/15) a nombre de la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, Integrante del Bloque U.C.R, quien se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de participar en reuniones con señores Senadores y Diputados con motivo de la propuesta del P.E.N, acerca de la creación de la Agencia Nacional de Inteligencia, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la citada Legisladora.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Laura ALVAREZ
a cargo de la Dirección
Despacho de Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"

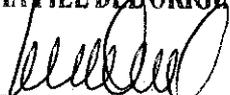
ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

027 / 15

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Laura ALVAREZ
a cargo de la Dirección
Despacho de Presidencia
Poder Legislativo


Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR



Ushuaia, 29 de enero de 2015

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N°		HORA
088	29 ENE 2015	11 22
Andro FIRMA		

NOTA NRO. 17/15

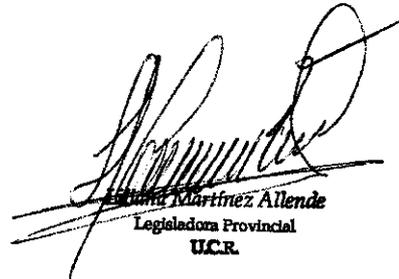
LETRA LMA

Señor Vicegobernador

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de comunicarle mi traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de mantener reuniones con señores senadores y diputados con motivo de la propuesta del P.E.N. acerca de la creación de la Agencia Nacional de Inteligencia, concomitante con los acontecimientos que son de dominio público.

A tal efecto solicito se liquiden 3 días de viáticos y se expidan los pasajes de conformidad con la reserva que se acompaña.

Saludo a usted atentamente.


Estela Martínez Allende
Legisladora Provincial
UCR.

SEÑOR VICEGOBERNADOR
Y PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA
Dn. ROBERTO CROCIANELLI
S/Despacho

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos"